

TOTALMENTE TRAMITADO 25 nov 2020

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 13323558

RESOLUCIÓN EXENTA N° 204779

SANTIAGO, 17 de Noviembre de 2020

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en Respuesta Electrónica N°32750 del 03 de Marzo del 2020, en cuanto a que doña Luz Marina VERA MONCAYO de nacionalidad COLOMBIANA ha hecho abandono del país con fecha 08 de Abril 2018.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°962 DEL 18.05.2018 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE CORDILLERA, formulada por doña Luz Marina VERA MONCAYO de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/JEMP
[448] 17/11/2020




JORGE MUÑOZ POHL
SECCION VISAS

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo